

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25497 *GUISPOR PINTURA PROFESIONAL, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 131/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de D. Jorge de la Calle Álvarez, contra Guispor Pintura Profesional, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución, con fecha 31/07/2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Guispor Pintura Profesional, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.405,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.

ID: A120062725-1